AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA
PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL - CALI

ESTADO No. PARC-041-14

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001, y en el numeral 3 del artículo 18 de la Resolución No. 0206 del 22 de marzo de 2013, proferida por la Agencia Nacional de Minería.

HACE SABER

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar Visible y público del Punto de Atención Regional Cali, siendo las 8:00 A.M. de hoy 24 de abril de 2014.

No.	TIPO DE TRAMITE	EXPEDIENTE	TITULAR	FOLIOS	FECHA	AUTO	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO (*)
1	CONTRATO DE CONCESION	GE3-118	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.		7 DE ABRIL DE 204	GEMTM No. 000033	**ARTICULO PRIMERO**: Requerir a la apoderada general doctora ERIKA MARIA MURCIA CELEDON, de la sociedad titular ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A., para que dentro del término perentorio de dos (2) meses contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia, se acerque a las oficinas de atención al minero a suscribir el correspondiente OTRO SI No. 1 al contrato No. GE3-118, se pena de entender desistida la solicitud de reducción de área. **ARTICULO SEGUNDO:** Por medio del Grupo de Información y Atención al Minero de la Vicepresidencia de contratación, notifíquese por estado a la apoderada general ERIKA MARIA MURCIA CELEDON, de la sociedad titular ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A., para que en los términos indicados procedan a dar cumplimiento al requerimiento anteriormente señalado. **ARTICULO TERCERO:** Contra el presente auto no procede recurso alguno, por ser un acto administrativo de trámite de conformidad con el artículo 49 del Decreto 01 de 1984, y según lo expuesto en el artículo 308 de

							la Ley 1437 de 2011.

(*) El resumen del auto y del concepto técnico, efectuado por el Punto de Atención Regional – Cali, es a titulo meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija hoy, 24 de abril de 2014, siendo las 5:00 P.M., después de haber permanecido fijado en un lugar público del Punto de Atención Regional Cali, por el término legal de un (1) día.

Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número del estado.

NADIA LIZET PAYA RODRIGUEZ
Coordinadora Punto de Atención Regional Cali – ANM

Cali, calle 13 A No. 100-35 Torre Empresarial Oficina 201-202. Barrio Ciudad Jardin. Teléfonos: (57) (2) 330 29 03, 339 30 77, 339 51 76
E-mail: cali@ingeominas.gov.co
http://www.anm.gov.co/
contactenos@anm.gov.co